

INFORME UAI-UNGS N° 02/2026

Ref.: Res.N° 10/06 - SGN
IT N° 03/2026-GPNyPT
Resol-2025-147-APN-SH#MEC
DI-2025-09-APN-CGN#MEC
DI-2025-10-APN-CGN#MEC-Modif. la
Disp. N° 09-23 CGN.
IF-2025-140798215-APN-CGN#MEC

ANEXO I
INFORME DE AUDITORIA RESOLUCION N° 10/2006 SGN
CUENTA DE INVERSION - EJERCICIO 2025
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

I. Introducción

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 y el Instructivo de Trabajo N° 03/2026, de la Sindicatura General de la Nación.

II. Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de General Sarmiento y la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación -CGN- para confeccionar la Cuenta de Inversión del año 2025.

III. Alcance

La tarea fue realizada durante el periodo marzo-julio 2026 de acuerdo con los procedimientos contenidos en la Resolución N° 10/06 SGN, con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/11), mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

La información suministrada por la Secretaría de Administración corresponde a las presentaciones digitales realizadas en la CGN y en la Subsecretaría de Políticas Universitarias -SSPU- referidas a la Cuenta de Inversión 2025.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los Sistemas de Información Contable y Presupuestario.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Verificaciones sobre la existencia de Notas Aclaratorias a los Cuadros emitidas por la Universidad con destino a la SSPU y a la CGN.

- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Por ejemplo: Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, etc.).
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros y Anexos, así como también entre los Cuadros y la información de los mayores suministrada por el Sistema Informático SIU-PILAGA "CONTABILIDAD".
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2025.
- Verificación de la registración en tiempo y forma, del crédito presupuestario asignado (Transferencias Res. SSPU).
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la CGN y a la Subsecretaría de Políticas Universitarias - SSPU del Ministerio de Capital Humano.
- Revisión y análisis (de existir) de las observaciones informadas por la CGN y verificación de su posterior regularización.
- Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión de este Informe.

IV. Marco de referencia

- Ley N° 24.156 - Ley de Administración Financiera y Sist. de Control, Decr. Reglamentario N° 1344/07.
- Ley N° 27.701 - Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.
- Decr. PEN N° 1131/24 Prorroga de la Ley N° 27.701 para el Ejercicio 2025.
- DA. JGM N° 03/25 -Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la Ley N° 27.701.
- Res.N° 1397/93-MEYOySP - "Catálogo Básico de Cuentas de Contabilidad General" y sus modificatorias.
- Res.N° 25/95 SH - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad.
- Res.N° 1397/95 - Ministerio Cultura y Educación-Manual de Procedimiento Régimen Administrativo-Financiero.
- Res.N° 10/06 SGN - Cuenta de Inversión.
- Resol-2024-147-APN-SH-MEC - Cierre de Cuentas ejercicio 2025 y Cuentas de Inversión.
- Disp.N° 03/17 CGN - Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Disp.N° 09/25 CGN Pautas para la presentación del cierre de Ejercicio 2025.
- Disp.N° 10/25 CGN Modifica la Disp. CGN N° 09/23 - Manual de Cierre de Ejercicio.
- Res.(CS) N° 9385/24 Plan Anual Actividades Univer., Planillas Presupuestarias y Proy. Incrementales 2025.
- Instructivo de Trabajo N° 03/2026 - SIGEN.
- Correo electrónico "Información sobre Cierre Diciembre 2025" - 18/12/2025- SSPU.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias - Sector Público Nacional - Sexta Edición - Actualizada 2016.

V. Aclaraciones previas al Informe

V.1 Observaciones nuevas del presente Informe de Auditoría

No se verificaron hallazgos que ameriten la realización de nuevas Observaciones.

V.2 Reiteración de Observaciones pendientes de regularización efectuada en Informes anteriores

V.2.1 Observación V.2.1 - Informe UAI-UNGS N° 10/2012 - AIF 2011: *"Ausencia de Notas Aclaratorias anexas a los Cuadros 7, 9, 10.1, 10.1.2, 10.1.2.1 y 10.1.3, que informen e integren las diferencias en la exposición de valores originadas por el cotejo de un mismo concepto expuesto en los diferentes Cuadros que conforman*

la Cuenta AIF (A saber: Transferencias corrientes de la Adm.Nacional, Transferencias a Cobrar, Deuda exigible, etc.), permitiendo una mejor interpretación y análisis de la Cuenta de Inversión.” (1)*

Impacto: Medio - Estado: Sin Acción Correctiva Informada

(1*) No se verificó la inclusión en la Cuenta de Inversión 2025 de Notas Aclaratorias a los Cuadros que informen e integren las diferencias en la exposición de valores originadas por el cotejo de un mismo concepto expuesto en los diferentes Cuadros que conforman la Cuenta AIF 2025: diferencias presentadas entre la Cuenta de Inversión y el Sistema Informático SIU-PILAGA, ajustes efectuados, diferencias entre los Cuadros remitidos a la CGN por el SIFEP respecto a los Cuadros remitidos a la SSPU, etc.

V.2.2 Observación V.3.2 - Informe UAI-UNGS N° 02/2019 - AIF 2018: *“En el Cuadro 10.1 “Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento- Consolidado” se verificó una diferencia en el concepto “Amortización de Deudas y Disminución de otros Pasivos - Aplicaciones Financieras” en la columna “Recaudado/Devengado No Presupuestario” de \$ 54.043.873,08 entre el Cuadro 10.1 remitido a la Secretaría de Políticas Universitarias y el enviado a la Contaduría General de la Nación, generando una diferencia en la exposición de las “Fuentes y Aplicaciones Financieras” sin alterar el Resultado Económico y Financiero de la Cuenta de Inversión 2018”. (2*)*

Impacto: Bajo - Estado: Sin Acción Correctiva Informada

(2*) Léase para la Cuenta de Inversión 2025 \$2.185.858.078,35. Se verificó en la Cuenta AIF 2025 la reiteración de la diferencia en la exposición de las Fuentes y Aplicaciones Financieras, sin alterar el Resultado Económico y Financiero de la Cuenta de Inversión.

VI. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto en el ítem III, se concluye que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Universidad Nacional de General Sarmiento resulta suficiente para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2025, conforme lo relevado en el Instructivo de Trabajo N° 03/2026 de la Sindicatura General de la Nación, con las salvedades expuestas en el ítem V.

No obstante, a efectos de mejorar la calidad de la información remitida a los organismos, correspondería poner especial énfasis en la incorporación de Notas Aclaratorias a los Cuadros que integren y expliquen las diferencias de exposición verificadas entre la información remitida a la Contaduría General de la Nación y a la Subsecretaría de Políticas Universitarias, garantizando de esta forma la consistencia, transparencia e interpretabilidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

LOS POLVORINES, Julio 14 de 2026

Se adj.:

Informe UAI-UNGS N° 02/2026 - ANEXO II, en 7 Fs.

Anexo A, Calificación del Control Interno de los Sistemas, en 2 Fs.

Anexo B, Calificación de la Inform. Financiera incluida en los Cuadros, en 2 Fs.

Anexo C, Acciones Encaradas de Ej. anteriores relacionadas con la Cuenta AIF, en 1 Fs.

Adjunto I, en 1 Fs.